

Do y coaduitando xuntos haci  
endo uida maridable como ta  
les maudo emuxer esauca bis  
to que durante el dicho matrimo  
nio an tenido e procreado  
e tienen por sus hijos legitimos  
e naturales a los dichos pedro  
sanchez bartholomesanchez  
fernando de cañia que letigan  
y como tales sus hijos legitimos  
e naturales es testigo los auisto  
tener e uar e alimantar e porta  
les ansido auidos e tenidos e co  
munmente reputados y es to  
dixo: **A** la quenta preguntada  
dixo que ansuimos auie, ya  
bisto que el dicho goncaloran  
chez con tenido en la pregunta  
fue casado legitima mente  
con mena e carra e es legitimo  
marniger a los quales es testigo  
e conocio casados buiendo  
y quas bitando juntos aciendo  
vida maridable como tales ma  
rido emuxer esauca e uio que du  
rante el dicho matrimonio

5<sup>a</sup>

